



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de septiembre de 2026
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

Fuente del mandato: [S/RES/2798 \(2025\)](#), [S/RES/2366 \(2017\)](#)

Período del informe: 27 de junio de 2026-26 de septiembre de 2026

Informe anterior: [S/2026/528](#)

Temas clave: Colombia; acuerdos de paz; desarrollo rural; reintegración; seguridad de los seres humanos

Resumen

El período sobre el que se informa estuvo marcado por el inicio del Gobierno del nuevo Presidente, Abelardo de la Espriella, el 7 de agosto de 2026 por un mandato de cuatro años. En su discurso de investidura, el Presidente anunció que durante su mandato estaba previsto hacer cambios políticos significativos. El cambio de gobierno tuvo lugar en un contexto de continua polarización política y tras la instalación del nuevo Congreso, en el que ninguna agrupación política tiene una mayoría clara.

El 10 de agosto se desarrolló en Colombia una importante emergencia humanitaria derivada de un terremoto de magnitud 7,4 en la escala de Richter que causó más de 300 víctimas mortales y miles de heridos, además de desplazamientos y destrucción en varios departamentos, sobre todo en la parte occidental del país, incluidos territorios históricamente afectados por el conflicto. El equipo de las Naciones Unidas en el país respaldó los esfuerzos nacionales de respuesta humanitaria con el apoyo de la Misión. Para el nuevo Gobierno, responder a un desastre de esta magnitud y sus consecuencias apenas tres días después de entrar en funciones constituyó un gran desafío y se convirtió en un importante foco de atención.

Al tomar posesión, el nuevo Gobierno indicó que tenía la intención de revisar ciertos elementos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, a raíz de lo cual representantes de excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y otras partes interesadas manifestaron preocupación por la continuidad de la implementación del Acuerdo y su estructura institucional. Si bien ha indicado que tiene la intención de cumplir la Constitución y las obligaciones jurídicas derivadas del Acuerdo, el Gobierno aún no ha delineado plenamente su enfoque general para la implementación del Acuerdo. La Misión continuó verificando la



implementación diaria de los capítulos del Acuerdo de conformidad con su mandato y dialogó con las autoridades, así como con las partes interesadas del Acuerdo, para discutir los progresos y los desafíos e identificar oportunidades en aras de la paz y la seguridad generales en el país.

La reforma rural integral es un elemento clave para fomentar el desarrollo y fortalecer la presencia del Estado en beneficio de comunidades de todo el país. Las declaraciones iniciales del Gobierno apuntan a un enfoque del desarrollo rural que combina una mayor seguridad y presencia del Estado con la ampliación de las oportunidades económicas, la productividad y la inversión del sector privado. Asimismo, el Gobierno anunció un examen exhaustivo de las iniciativas de entrega, restitución y formalización de la tenencia de tierras, así como la suspensión durante 90 días de toda nueva medida mientras se evalúan los procesos en curso. Al mismo tiempo, la Jurisdicción Agraria y Rural no pudo comenzar sus operaciones por haber aún legislación pendiente y persistieron otras preocupaciones, como las relacionadas con la seguridad de los beneficiarios de las tierras.

El proceso de reincorporación es uno de los logros más significativos del camino hacia la paz, pues más de 11.000 excombatientes de las FARC-EP prosiguen su tránsito a la vida civil. Los mecanismos institucionales desarrollados en el marco del Acuerdo Final de Paz han contribuido a consolidar los proyectos productivos de los excombatientes y asignar tierras y viviendas. Comunes ha expresado preocupación por la potencial reducción de los fondos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización propuesta en el proyecto de presupuesto para 2027 que presentó el Gobierno al Congreso, reducción que se sumaría al déficit de fondos que al parecer ya afecta a las operaciones de la Agencia. A fin de que la reincorporación sea sostenible a largo plazo, será importante seguir haciendo esfuerzos para fortalecer la estructura institucional, ampliar las oportunidades de subsistencia sostenibles y mejorar la seguridad.

El deterioro de las condiciones de seguridad en varias regiones afectadas por el conflicto sigue siendo muy preocupante. La competencia entre grupos armados por el control de zonas caracterizadas por la presencia limitada del Estado, las economías ilícitas y el acceso limitado a los servicios públicos siguió infligiendo violencia a comunidades, líderes sociales y excombatientes. Evaluaciones tanto oficiales como independientes continuaron reflejando la expansión de los grupos armados tanto en presencia territorial como en número de miembros. Tras varios meses de tendencia a la baja del número de asesinatos de excombatientes de las FARC-EP, la Misión registró seis asesinatos apenas en agosto. El nuevo Gobierno puso fin a los procesos de diálogo celebrados durante el Gobierno anterior e intensificó las operaciones militares contra los grupos armados. Las medidas de protección y los mecanismos de seguridad establecidos en virtud del Acuerdo Final de Paz brindan un importante marco para abordar los riesgos que enfrentan las comunidades y las personas vulnerables y fortalecer la prevención.

Los acontecimientos del período sobre el que se informa resaltaron tanto la resiliencia de las instituciones y la sociedad colombianas como la continua importancia del Acuerdo Final de Paz para promover la seguridad, el desarrollo y la estabilización territorial. Los esfuerzos continuados por implementar la reforma rural, apoyar la reincorporación, reforzar las garantías de seguridad y preservar la coordinación institucional efectiva constituyen importantes pasos para consolidar la paz y abordar los desafíos que enfrentan las comunidades afectadas por el conflicto. La Misión sigue teniendo la firme determinación de apoyar estos esfuerzos de conformidad con su mandato y respetando plenamente la soberanía de Colombia.

I. Principales acontecimientos, análisis e implicaciones

1. En esta sección se presentan los principales acontecimientos del período sobre el que se informa y se analizan las implicaciones para la implementación del Acuerdo Final de Paz prestando atención a los pilares del mandato de la Misión.

A. Contexto político

2. Rompiendo con la tradición, el Presidente Abelardo de la Espriella tomó posesión de su cargo el 7 de agosto en Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, en lugar de en Bogotá, indicando que, según él, ello es reflejo de la importancia que pretende otorgar a las regiones. En su discurso de investidura, el Presidente De la Espriella presentó las prioridades de su Gobierno y resaltó que se hará hincapié en la seguridad, incluyendo la lucha contra el tráfico de drogas y la acción ofensiva contra los grupos armados, así como en la austeridad fiscal y la descentralización. También transmitió un mensaje de respeto de la independencia de los distintos poderes del Gobierno, destacando en particular el poder judicial. Por su parte, el recién elegido Presidente del Congreso, el Senador Honorio Henríquez, resaltó la importancia de que prosiga el diálogo entre las partes interesadas políticas y económicas para abordar los desafíos que enfrenta el país.

3. El 10 de agosto tuvo lugar en Colombia un terremoto de magnitud 7,4 en la escala de Richter, el más fuerte registrado en el país en este siglo. Tuvo su epicentro en el departamento del Chocó y se vieron particularmente afectadas las regiones del Pacífico y Suroccidente. Hasta el 7 de septiembre se habían reportado 331 víctimas mortales, 4.505 heridos, 111 desaparecidos y 364 rescatados. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ha estimado los daños materiales en 9.500 millones de dólares. El Gobierno declaró el estado de emergencia por un período de 30 días a partir del 19 de agosto para poder implementar medidas extraordinarias y expedir decretos con fuerza de ley. Varios de los territorios más afectados son también regiones afectadas por décadas de conflicto armado que tienen necesidades humanitarias desde hace mucho tiempo y una presencia del Estado limitada. El equipo de las Naciones Unidas en el país, en coordinación con las autoridades nacionales y departamentales, llevó a cabo evaluaciones humanitarias iniciales y la planificación de la recuperación temprana en las zonas más afectadas. La Misión aprovechó su presencia sobre el terreno, sus activos y sus redes a nivel local para apoyar estos esfuerzos.

4. El nuevo Congreso se instaló el 20 de julio, tras las elecciones legislativas de marzo de 2026. Si bien ninguna agrupación política tiene una mayoría clara, 11 partidos se han declarado de gobierno. Las mujeres representan aproximadamente el 30 % de los congresistas, cifra ligeramente inferior a la de la anterior legislatura. El 27 de agosto el Gobierno presentó al Congreso su proyecto de presupuesto nacional para 2027, que asciende aproximadamente a 201.000 millones de dólares. De aprobarse, el gasto total aumentaría en torno al 14 %, según el Banco de la República. El presupuesto que se propone incluye una reducción modesta del gasto en inversión y un aumento de los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda. Las asignaciones propuestas apuntan a un mayor énfasis en la seguridad, y se reducen de forma considerable los fondos de algunas de las entidades que participan en la implementación del Acuerdo Final de Paz, por ejemplo en los ámbitos relacionados con el desarrollo rural, la distribución de tierras y la reincorporación. Se espera que el Congreso discuta el proyecto de presupuesto antes del 20 de octubre.

5. Dadas las indicaciones iniciales de funcionarios gubernamentales de que podría haber cambios en la implementación del Acuerdo Final de Paz, representantes de

excombatientes de las FARC-EP, en cuanto la otra parte signataria del Acuerdo, expresaron preocupación por la continuidad de los procesos de implementación y el futuro de las instituciones y los mecanismos clave establecidos en virtud del Acuerdo. En agosto, la organización política Comunes presentó una solicitud formal de información al Gobierno, en particular sobre la designación de la entidad responsable de la coordinación general de la implementación, la reactivación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, la financiación y el funcionamiento de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el sistema de justicia transicional. Como ya se ha dicho, el Gobierno aún no ha expuesto plenamente su enfoque general para la implementación, incluida la estructura institucional.

6. En septiembre, el componente de Comunes de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final organizó una reunión con representantes de la comunidad internacional, incluidos los países garantes y acompañantes, organizaciones internacionales, la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas, incluida la Misión. Los participantes reafirmaron su apoyo al Acuerdo y destacaron la importancia de su estructura institucional y de que prosiga su implementación. Resaltando la importancia de la coordinación institucional, la continuidad durante las transiciones políticas y la responsabilidad compartida en la implementación, Comunes exhortó al Gobierno a que cumpliera los compromisos vigentes. También aludió a la función que desempeña la comunidad internacional apoyando la implementación del Acuerdo.

7. En julio, la Jurisdicción Especial para la Paz dictó decisiones finales sobre sus primeras sanciones propias en relación con el caso 01 (sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP) y el caso 03 (sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado). Los pronunciamientos confirmaron y modificaron elementos clave de las sanciones, incluidos los relativos a la comisión de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. La Jurisdicción Especial para la Paz ordenó que las personas condenadas llevaran a cabo actividades restaurativas en beneficio de las víctimas, incluidas obras de contenido reparador como actividades relativas a las minas y la aclaración del paradero de las personas desaparecidas. Las sanciones también incorporan 35 proyectos restaurativos propuestos por las víctimas.

8. También en julio, el Comité de Seguimiento y Monitoreo a las Recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición presentó su sexto informe sobre la implementación de dichas recomendaciones. En él, si bien se señala que se han hecho avances en el fortalecimiento de los marcos jurídicos y normativos para las víctimas, incluida la prórroga de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011, se destaca que la implementación del Acuerdo Final de Paz sigue siendo fundamental para garantizar los derechos de las víctimas y abordar las causas profundas del conflicto.

B. Reforma rural integral

9. El desarrollo es una piedra angular de la paz y la seguridad duraderas en las regiones afectadas por el conflicto. Implementar las disposiciones correspondientes del Acuerdo Final de Paz puede contribuir a la estabilización territorial al ampliar y reforzar la presencia de las instituciones estatales, mejorar la gobernanza local y proporcionar a las comunidades un mayor acceso a servicios públicos, infraestructura y oportunidades económicas. También ofrece alternativas a las economías ilícitas, por lo que ayuda a reducir el crimen y la violencia.

10. El Gobierno ha resaltado la necesidad de adoptar un enfoque integrado del desarrollo rural que combine una mayor seguridad y presencia del Estado con medidas para ampliar las oportunidades económicas y, rompiendo con enfoques anteriores, un mayor énfasis en las agroempresas y la productividad. Algunas importantes partes interesadas del sector privado agrícola valoraron positivamente esta nueva orientación. No obstante, las críticas del nuevo Gobierno sobre la manera en que su antecesor gestionó cuestiones como la adquisición y la redistribución de tierras han suscitado preocupación entre los sectores del campesinado y la sociedad civil. Estos sectores han destacado la importancia de consolidar los avances en materia de acceso a la tierra y hecho un llamado al diálogo con las nuevas autoridades. El 10 de agosto el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural anunció un examen exhaustivo de las iniciativas de entrega, restitución y formalización de la tenencia de tierras, incluida la suspensión durante 90 días de toda nueva medida mientras se evalúan los procesos en curso.

11. En su décimo informe sobre la implementación de la paz, publicado en agosto de 2026, la Contraloría General de la República observó que en los últimos años se había avanzado en el acceso a tierras para campesinos sin tierras, mujeres rurales, víctimas y pueblos indígenas. No obstante, también destacó que había demoras en la expedición de los títulos de propiedad definitivos de las tierras entregadas e hizo un llamado a fortalecer los procesos de adquisición de tierras. En el informe también se observó que el acceso de los beneficiarios de las tierras a apoyo productivo seguía siendo limitado. Además, en un informe publicado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en 2026 se aludió a la persistencia de las disparidades en la propiedad de la tierra, pues las mujeres constituyen apenas el 35 % de los particulares propietarios de tierras rurales y poseen predominantemente propiedades de menos de tres hectáreas. Facilitar el acceso eficiente y equitativo a la tierra sigue siendo una manera importante de promover el crecimiento económico y el desarrollo en las regiones afectadas por el conflicto.

12. Los destinatarios de tierras siguieron viéndose afectados por la inseguridad. El mecanismo de monitoreo de la Defensoría del Pueblo documentó 84 incidentes de seguridad, incluidos 8 asesinatos y 26 casos de amenazas y acoso, entre 2023 y agosto de 2026. El número de incidentes aumentó entre mayo y agosto de 2026, período en el que se registraron 26, principalmente en los departamentos de Boyacá, Córdoba, el Magdalena, el Meta y el Valle del Cauca. Si bien los casos pertinentes se remitieron a la Fiscalía General de la Nación para que los investigue formalmente, la Misión, junto con instituciones estatales, efectuó visitas a las víctimas para fomentar la pronta implementación de medidas de protección.

13. En el ámbito de la restitución de tierras a las víctimas, proceso basado en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011, que el Acuerdo Final de Paz trata de acelerar, se produjo un avance importante. En junio, una jueza especializada en restitución de tierras dictó una sentencia que dispone la restitución de 200 hectáreas y medidas de reparación para 27 familias. Esta decisión sienta precedente en el reconocimiento de los derechos territoriales colectivos de las comunidades campesinas y podría tener consecuencias para los futuros procesos de restitución y reparación. En el informe que presentó en agosto al Congreso, la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley de 2011 concluye que, pese a que se han realizado unos esfuerzos considerables, al ritmo actual sería poco realista que el proceso de restitución concluya para 2031, cuando expira la ley. En el informe se recalca la necesidad de que se celebre un debate legislativo para prorrogar la ley, reevaluando al mismo tiempo la capacidad del Estado de cumplir sus obligaciones.

14. La Jurisdicción Agraria y Rural, entidad clave establecida en virtud del Acuerdo Final de Paz para resolver las disputas sobre tierras, todavía no ha entrado plenamente

en funcionamiento. Pese a que la Corte Constitucional lo instó a proceder en abril, el Congreso todavía está pendiente de deliberar sobre el proyecto de ley por el que se regulan los procedimientos de la Jurisdicción. Disponer de mecanismos eficaces para resolver los conflictos relacionados con la tierra en las zonas rurales contribuye a la seguridad jurídica general, con lo que se logra un uso más eficiente y equitativo de la tierra.

15. El catastro multipropósito —una de las medidas de la reforma rural integral— desempeña un papel importante a la hora de facilitar la buena planeación territorial. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, hasta julio de 2026 se habían actualizado los datos del catastro de más del 40 % del territorio del país, incluyendo el 49 % de las tierras pertenecientes a municipios priorizados en los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Si bien no se ha alcanzado el objetivo del 70 % establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se ha avanzado bastante si se tiene en cuenta que en 2022 la cobertura nacional era de poco más del 9 %. El hecho de que el país haya carecido de este importante instrumento durante gran parte de su historia se ha considerado un importante obstáculo al desarrollo rural.

16. El Gobierno ha expresado su compromiso de gobernar desde y para las regiones con miras a reducir las disparidades territoriales y acercar las políticas y las instituciones públicas a las comunidades rurales. A los efectos de lograr este objetivo, los PDET son un marco establecido que posibilita llevar a cabo intervenciones específicas en los municipios más afectados por el conflicto, la pobreza y la debilidad institucional. Los PDET abarcan 170 municipios de 16 regiones priorizadas y permiten alinear los esfuerzos nacionales y locales para promover la estabilización y el desarrollo rural. En julio concluyó un proceso técnico para actualizar los 16 planes de acción para la transformación regional, que guían la implementación de los PDET. Casi 19.000 representantes de las comunidades y autoridades locales participaron en las consultas, con el apoyo de la Misión. Los planes actualizados identifican las prioridades y los proyectos encaminados a abordar las deficiencias en cuanto a la presencia del Estado, la infraestructura y la prestación de servicios y constituyen una base para la planificación sobre la cual el Gobierno puede configurar su agenda de desarrollo regional. La prórroga hasta 2037 del plazo de implementación de los PDET brinda una oportunidad importante para proseguir estos esfuerzos y traducir las inversiones en desarrollo en dividendos de la paz tangibles.

17. Los sucesivos Gobiernos han invertido una cantidad considerable de recursos en los PDET. Sin embargo, la asignación de recursos sigue siendo desigual entre las regiones. Por ejemplo, según la Agencia de Renovación del Territorio, la subregión de Sierra Nevada y Perijá, que abarca 15 municipios de los departamentos del Cesar, La Guajira y el Magdalena, ha recibido el 14 % del total de los recursos de los PDET, frente al 8,5 % asignado en total a las tres subregiones del Sur de Córdoba (5 municipios), Arauca (4 municipios) y el Chocó (14 municipios de 2 departamentos). La implementación también se ha visto dificultada por limitaciones específicas en zonas afectadas por los grupos armados ilegales y las economías ilícitas, incluida la violencia. Aprovechando su presencia sobre el terreno, la Misión ha facilitado el diálogo entre actores del sector privado, las autoridades nacionales y locales y las comunidades en los departamentos de Antioquia, el Valle del Cauca y Nariño a fin de fomentar la creación de proyectos en el marco del programa gubernamental "Obras por impuestos", creado tras el Acuerdo Final de Paz para fomentar la inversión privada en las regiones afectadas por el conflicto.

18. En el contexto de la reforma rural integral, 16 planes sectoriales, elaborados entre 2017 y 2022, conforman un marco establecido de políticas para ampliar los servicios públicos y reducir la pobreza en las zonas rurales. Conciernen a ámbitos como la electrificación, la conectividad, las carreteras, la educación y la salud y están

alineados con varias prioridades articuladas por el nuevo Gobierno en cuanto al desarrollo regional y la entrega de bienes públicos. Su implementación ha sido desigual. Según el Departamento Nacional de Planeación, la implementación se sitúa en promedio en el 51 %; los mayores progresos se registran en materia de electrificación y conectividad digital, y los menores, en materia de riego y drenaje, formalización de tierras y vivienda rural. La implementación continuada de estos planes podría contribuir a abordar los déficits que existen desde hace tiempo en términos de desarrollo y a fortalecer la estabilidad en las regiones afectadas por el conflicto.

C. Reincorporación

19. La continuación del proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP, que dejaron las armas en virtud del Acuerdo Final de Paz, es un elemento importante para fomentar la estabilidad y el desarrollo en los territorios afectados por el conflicto. La gran mayoría de ellos, más de 11.000, siguen participando en el proceso de reincorporación, lo cual es reflejo tanto de su firme compromiso con un futuro civil como del continuo apoyo prestado por las instituciones estatales, las comunidades de acogida y la comunidad internacional. La tasa de reincidencia ha sido muy baja. A fin de prevenir el reclutamiento por grupos armados ilegales, facilitar la inclusión social y económica y contribuir a la no repetición y la estabilización territorial, es fundamental que se siga proporcionando apoyo mediante garantías de seguridad y oportunidades socioeconómicas sostenibles.

20. Colombia ha adquirido una experiencia considerable en materia de procesos de reincorporación y ha ido perfeccionando su enfoque a lo largo de décadas y sucesivos Gobiernos. De resultas, tiene una estructura institucional sólida, también en virtud del Acuerdo Final de Paz. Esta estructura comprende organismos especializados como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, que brinda liderazgo técnico y presta apoyo a la reincorporación. También consta de mecanismos de coordinación como el Consejo Nacional de Reincorporación, que facilita la toma de decisiones entre entidades de implementación con la participación de excombatientes, y el Programa de Reincorporación Integral, que guía el apoyo institucional hacia el logro de objetivos de reincorporación a título individual. Al comienzo del mandato del nuevo Gobierno, la incertidumbre percibida sobre el futuro papel de los mecanismos institucionales que sustentan la reincorporación suscitó preocupación entre los excombatientes. En una declaración pública, la organización política Comunes expresó preocupación por la potencial reducción de los fondos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización propuesta en el proyecto de presupuesto para 2027 que presentó el Gobierno al Congreso, que se sumaría al déficit de fondos que al parecer ya afecta a las operaciones de la Agencia. La Misión ha transmitido al Gobierno su preocupación por la situación de la financiación y la incertidumbre institucional, cuestiones planteadas también por funcionarios en el seno de la Agencia, así como la importancia de garantizar que prosigan los esfuerzos de reincorporación.

21. Disponer de medios de vida estables es fundamental para que los excombatientes puedan desarrollar con éxito su tránsito a la vida civil. Hasta la fecha la atención se ha centrado principalmente en los proyectos productivos, en los cuales participan casi todos los excombatientes. A pesar de haber recibido apoyo financiero, muchos de los 6.206 proyectos productivos colectivos e individuales siguen enfrentando problemas de sostenibilidad. Sobre la base de una estrategia de sostenibilidad aprobada por el Consejo Nacional de Reincorporación en 2024, desarrollada con el apoyo de la Misión, 58 formas asociativas, que engloban a 2.052 excombatientes, han implementado un total de 64 planes de sostenibilidad, y

otros 113 tienen fondos previstos. Es necesario también ampliar las oportunidades del mercado laboral, mejorar el acceso al crédito y afianzar las alianzas con el sector privado. El 17 de septiembre, durante una visita a La Guajira, el Presidente De la Espriella anunció la reactivación de planes para ampliar el acceso a la vivienda para un grupo de excombatientes y sus familias que residen en ese departamento.

22. El acceso a la tierra y el acceso a la vivienda son dos factores cruciales para la sostenibilidad a largo plazo del proceso de reincorporación. Desde la firma del Acuerdo Final de Paz, se han asignado a espacios territoriales de capacitación y reincorporación, formas asociativas y proyectos productivos 130 predios, que abarcan más de 20.662 hectáreas. No obstante, siguen pendientes 368 solicitudes de tierras. En muchos proyectos de reincorporación, sobre todo aquellos que se basan en la agricultura y medios de vida rurales, la seguridad de los cimientos depende del acceso a la tierra, que permite a los excombatientes establecer unos medios de vida estables y desarrollar vínculos a largo plazo en su comunidad. En cuanto a la vivienda, hasta el momento se han entregado en los espacios territoriales 780 viviendas, y otras 1.600 están en curso. En conjunto, serían suficientes para toda la población de excombatientes de los espacios territoriales.

23. A pesar de los avances realizados en materia de reincorporación, la seguridad sigue siendo uno de los principales desafíos para su sostenibilidad. Esta situación fue señalada por la Corte Constitucional, que en 2022 declaró el estado de cosas inconstitucional en relación con la seguridad de los excombatientes. En general, el objetivo de esta declaración y las órdenes subsiguientes es promover un enfoque integral de la seguridad. Ejemplo de ello es el auto 1417/25, que incluyó medidas destinadas a garantizar que la entidad responsable de coordinar la implementación del Acuerdo Final de Paz cuente con la jerarquía institucional, las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar sus funciones. En el período sobre el que se informa, las condiciones de seguridad siguieron deteriorándose en diversas regiones (véase el párr. 27) en las que se concentran numerosos excombatientes, lo que supone una amenaza para la sostenibilidad de los esfuerzos de reincorporación.

24. El 29 de julio, la organización política Comunes celebró un evento nacional en Bogotá en el que se reunieron unos 100 excombatientes de diversas regiones y sus representantes ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y el Consejo Nacional de Reincorporación. Los participantes analizaron el estado del proceso de reincorporación y la implementación del Acuerdo en el contexto de la transición del Gobierno y tras la pérdida de la personería jurídica del partido y su representación en el Congreso. Tras la reunión, Comunes publicó una declaración dirigida directamente al entonces Presidente electo en la cual hacía un llamado a un pacto entre los poderes ejecutivo y legislativo y la comunidad internacional para la continuidad del proceso, solicitaba que se incluyeran compromisos de implementación de la paz, entre otras cosas sobre la reforma rural y la reincorporación, en el próximo Plan Nacional de Desarrollo y pedía que hubiera un diálogo permanente entre el Gobierno, los excombatientes y las comunidades afectadas por el conflicto.

D. Garantías de seguridad

25. Las zonas con mayor inseguridad siguieron siendo las caracterizadas por una presencia del Estado limitada, deficiencias en la prestación de servicios básicos, la presencia de actores armados y la dependencia persistente de las economías ilícitas. El Acuerdo Final de Paz pretende abordar estas cuestiones, entre otras cosas haciendo un hincapié considerable en los vínculos entre el desarrollo, la seguridad y la paz, en la presencia de las instituciones estatales y la prestación de servicios en zonas

históricamente desatendidas y en el desmantelamiento de las organizaciones criminales y los grupos armados. Sus disposiciones sobre las garantías de seguridad ofrecen instrumentos concretos para mejorar la seguridad general y reforzar la protección de comunidades, líderes sociales y excombatientes. La implementación de las disposiciones dio pie a la creación de una unidad especializada en la Fiscalía General de la Nación encargada de, entre otras cosas, investigar los crímenes contra excombatientes y líderes sociales, así como a la aprobación de una política para luchar contra las organizaciones criminales centrándose en las finanzas, el blanqueo de dinero y las redes de apoyo de dichas organizaciones.

26. En general, la dinámica del conflicto ha evolucionado en los últimos años. A pesar de las mejoras que se registraron inicialmente tras la dejación de las armas por parte de las FARC-EP, con mucho el mayor grupo guerrillero en aquel momento, la situación se deterioró en varias zonas porque a la retirada del grupo de los territorios históricamente controlados por él no le siguió el pleno despliegue de las instituciones estatales, garantías de seguridad y servicios públicos. Ello permitió que grupos armados existentes e incipientes ampliaran su presencia e influencia y reforzaran sus capacidades operacional y financiera en varias regiones. En la actualidad los grupos armados están más fragmentados y se los relaciona con una gama más amplia de economías ilícitas. Evaluaciones tanto oficiales como independientes continuaron indicando que el tamaño y la presencia territorial de los grupos armados ha aumentado. Han modificado su *modus operandi* recurriendo a las nuevas tecnologías, como ataques con drones y el uso de las redes sociales para fines de control social y reclutamiento, también de niños y niñas. En septiembre, la Defensoría del Pueblo reportó que había documentado 1.173 casos de reclutamiento infantil por grupos armados entre 2024 y julio de 2026. Si bien las tácticas de estos grupos han cambiado, siguen compitiendo por el control de los corredores estratégicos y las regiones históricamente afectadas por el conflicto, en las cuales la presencia del Estado continúa siendo limitada.

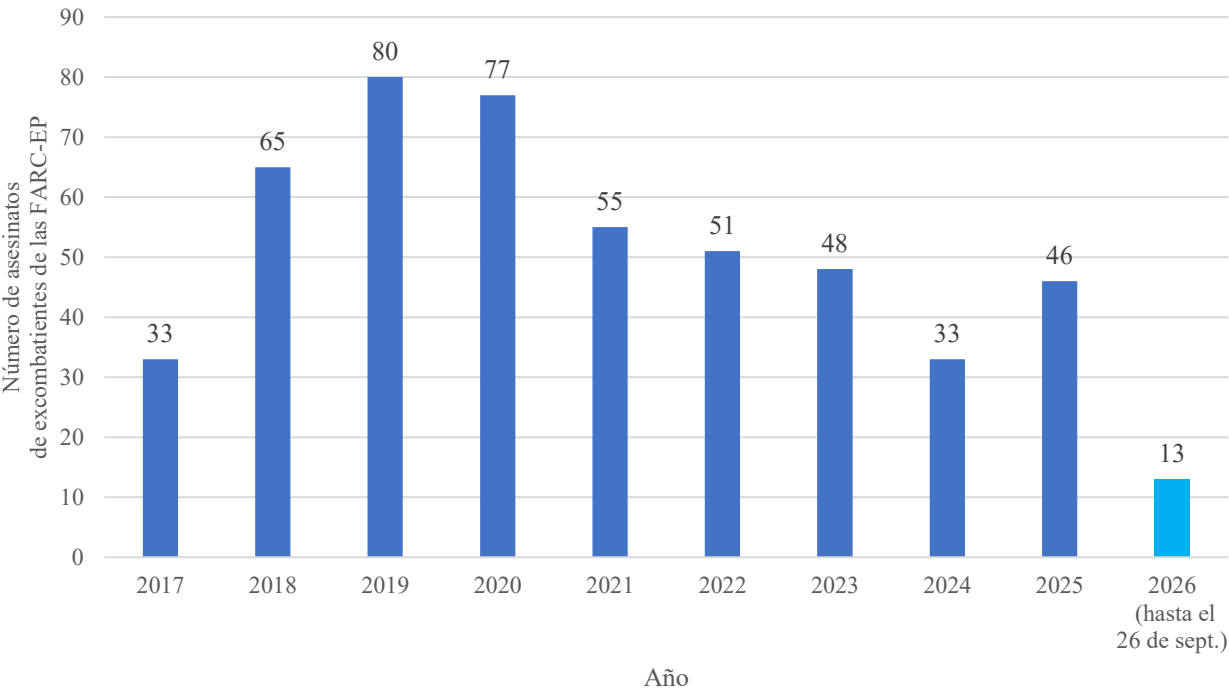
27. Desde que entró en funciones, el Presidente De la Espriella ha puesto fin a los procesos de diálogo con los grupos armados e intensificado la actividad militar, haciendo hincapié en el control territorial y la captura de los altos mandos de dichos grupos. Además, en agosto el Presidente anunció que su Gobierno había clasificado a todos los grupos armados como organizaciones terroristas. Se han reportado múltiples operaciones en varias regiones, entre ellas un ataque aéreo contra el Ejército de Liberación Nacional en Norte de Santander el 11 de agosto y otros dos contra los grupos conocidos como Estado Mayor de Bloques y Frentes y Estado Mayor Central en Guaviare los días 27 y 30 de agosto, respectivamente. En estos últimos se reportaron 36 muertos, 5 de ellos de 15 y 16 años. De resultas, el reclutamiento forzado de niños y niñas pasó a recibir una gran atención pública. También aumentaron los ataques de grupos armados contra la Fuerza Pública, principalmente en los departamentos de Antioquia, Bolívar, el Cauca, el Chocó, Nariño y el Tolima, así como en Norte de Santander, donde el 31 de agosto tuvo lugar un ataque con vehículo bomba contra una comisaría de policía en el que murió 1 civil y 11 personas resultaron heridas, incluidos 2 agentes de policía. La Defensoría del Pueblo ha advertido de que la continuación de las hostilidades podría repercutir negativamente en los civiles que viven en territorios afectados por el conflicto, ocasionando víctimas mortales y desplazamientos. En el municipio de Cajibío (Cauca), los actos de violencia de los grupos armados ilegales desplazaron o confinaron a las comunidades locales, además de causar la muerte de dos excombatientes y dos líderes sociales el 1 de septiembre.

28. En general, la dinámica del conflicto siguió afectando negativamente a comunidades, líderes sociales y excombatientes. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, entre el 27 de junio y el 30 de agosto 5.600 personas fueron

desplazadas y 4.400 confinadas en 15 municipios de 7 departamentos. Aproximadamente el 11 % de las personas afectadas pertenecían a comunidades étnicas, sobre todo pueblos indígenas. Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos registró entre el 27 de junio y el 26 de septiembre 40 denuncias de asesinatos de líderes sociales (7 verificadas, 30 en proceso de verificación y 3 no concluyentes), incluidas 9 mujeres, 1 persona LGBTIQ+, 9 indígenas, 1 afrocolombiano y 5 líderes campesinos, en 32 municipios de 17 departamentos; del total de personas asesinadas, 19 eran líderes comunitarios, y 3, autoridades étnicas.

29. Desde la firma del Acuerdo Final de Paz, la Misión ha verificado 501 asesinatos de excombatientes (12 mujeres, 66 indígenas, 59 afrocolombianos), así como 185 intentos de homicidio y 56 desapariciones forzadas. En el período sobre el que se informa, la Misión verificó el asesinato de 8 excombatientes de las FARC-EP, con lo que en total suman 13 en 2026. La Misión sigue registrando un menor grado de violencia letal que en años anteriores (véase la figura). Persisten asimismo otras formas de violencia, como desplazamientos, estigmatización, extorsión centrada en los proyectos productivos y acoso de excombatientes tras la asignación de tierras, así como intentos de homicidio (5 registrados en 2025 y 15 en 2026). Se han implementado medidas importantes, como las relativas a la prevención de los daños físicos mediante mecanismos de protección y reacción. En el período sobre el que se informa, 6 departamentos y 21 municipios adoptaron el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para excombatientes, política pública establecida en 2025.

Número de asesinatos de excombatientes de las FARC-EP verificados por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (2017-2026)



30. Desde la firma del Acuerdo Final de Paz, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación ha dictado 1.579 órdenes de captura, efectuado 627 detenciones y obtenido 110 condenas concernientes a 137 personas, entre ellas 5 autores intelectuales, en relación con ataques contra excombatientes. De acuerdo con

el recién adoptado enfoque de investigación de la Unidad, con el cual se prioriza el impacto a nivel de los actores intelectuales, se han dictado varias imputaciones, también en ausencia, de presuntos altos mandos de organizaciones criminales responsables de homicidios, entre otros de excombatientes y personas protegidas en virtud del derecho internacional humanitario. La Misión siguió colaborando con la Unidad, por ejemplo prestando apoyo a reuniones judiciales de alto nivel, en las cuales se congregaron fiscales regionales a fin de reforzar la coordinación entre sí en casos de interés común.

E. Las mujeres y la paz y la seguridad

31. La seguridad de las mujeres, incluidas lideresas y excombatientes, siguió siendo un desafío clave en las regiones afectadas por el conflicto. Las mujeres continuaron enfrentando amenazas, restricciones a la circulación, un acceso limitado a protección y servicios, y violencia de género. Una reconocida lideresa indígena, María Ovidia Pelechor, del departamento del Cauca, fue asesinada junto con su pareja el 1 de septiembre. Lideresas de los departamentos de Bolívar, el Cauca, el Meta y el Putumayo siguieron expresando preocupación por los distintos desafíos que existen para mantener sus medidas de protección. La reciente aprobación como política pública del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos contribuye a reforzar el marco institucional para su protección. No obstante, para que genere resultados, es fundamental que se implemente de forma sostenida, que se dote de recursos adecuados y que se lleven a cabo evaluaciones del riesgo que respondan a las cuestiones de género.

32. Las disposiciones sobre género del Acuerdo Final de Paz hacen referencia no solo a la protección y el empoderamiento económico de las mujeres, sino también al desarrollo local en general. La reforma rural integral ha sido un ejemplo fundamental, pues en los últimos años ha recibido la mayor proporción de las inversiones centradas en el género, incluido apoyo para el acceso de las mujeres a la tierra, según el décimo informe sobre la implementación de la paz, publicado por la Contraloría General de la República en julio. Ejemplo de ello es un proyecto para establecer una reserva de alimentos comunitaria en un predio de 700 hectáreas entregado a 54 campesinas, víctimas del conflicto armado, en Norte de Santander.

33. El cierre del Ministerio de Igualdad y Equidad (véase el informe [S/2026/528](#), párr. 44) ha creado incertidumbre en cuanto a los arreglos institucionales para la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final de Paz, así como del plan de acción nacional sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Este Ministerio era el principal responsable de coordinar estos procesos.

II. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

34. El equipo en el país prestó apoyo a la respuesta ante el terremoto mediante asistencia humanitaria y la planificación de la recuperación temprana en zonas muy vulnerables afectadas por el conflicto. En el marco del Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias revisado se necesitan 148 millones de dólares adicionales para prestar asistencia hasta diciembre de 2026 a 670.000 personas afectadas por el terremoto. Así pues, se solicitan en total 618 millones de dólares, de los que se ha recaudado el 47 %. Las Naciones Unidas, por conducto de su Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, asignaron 5 millones de dólares. Además, prestaron

apoyo a las evaluaciones nacionales de daños mediante análisis satelitales y con drones a fin de estimar la exposición y los gastos de recuperación.

35. Con apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia y un conjunto de programas aprobados por valor de 5 millones de dólares, el equipo en el país y varios socios respaldaron la restitución de tierras y 20 iniciativas PDET. El equipo en el país también prestó apoyo a las víctimas de minas terrestres, a proyectos de justicia restaurativa sobre desminado humanitario y educación acerca de los riesgos de las municiones explosivas, y a la puesta en marcha del mecanismo internacional de monitoreo de la implementación de las sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz y el capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz.

III. Conducta y disciplina

36. La Misión recibió una nueva denuncia de conducta prohibida, que se está tramitando de conformidad con los procedimientos aplicables.

IV. Conclusiones

37. Deseo expresar, una vez más, mis condolencias a las familias de las víctimas del reciente terremoto y mi solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Colombia. Se han perdido cientos de vidas; miles de personas han resultado heridas, cientos siguen desaparecidas y los daños han afectado a 15 departamentos. La Misión, como parte de los esfuerzos generales de apoyo de las Naciones Unidas, ha puesto su presencia sobre el terreno y sus capacidades logísticas a disposición de las autoridades de las zonas afectadas.

38. La solidaridad demostrada tras el terremoto puso de manifiesto la fortaleza de la sociedad colombiana y su capacidad para unirse en apoyo de los más afectados. Ahora que el país inicia una nueva etapa política, tras una transición democrática pacífica, espero que este espíritu de propósito colectivo y colaboración constructiva contribuya a crear las condiciones necesarias para una recuperación y una reconstrucción efectivas, así como para la consolidación de la paz.

39. El nuevo Gobierno es el tercero en heredar instituciones, compromisos y avances posibilitados por el Acuerdo Final de Paz. La implementación del Acuerdo ha puesto en marcha procesos clave para la estabilización y el desarrollo en general, procesos cuyo objetivo es reforzar el Estado en las zonas donde la violencia es más grave hoy. Ahora que la implementación del Acuerdo entra en el último tercio del período de 15 años establecido en él, los próximos años serán decisivos para consolidar los avances logrados hasta la fecha y aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan.

40. Mi Representante Especial está en contacto con el nuevo Gobierno en cuanto a sus prioridades y para intercambiar opiniones sobre cómo reforzar la implementación del Acuerdo Final de Paz, basándose en la experiencia adquirida por la Misión durante casi una década en el acompañamiento del proceso de paz a lo largo de gobiernos sucesivos y en su presencia en las regiones afectadas por el conflicto. La Misión está dispuesta a apoyar a las autoridades nacionales a medida que avancen en la definición de políticas al respecto. La implementación del Acuerdo puede contribuir al logro de varias prioridades del Gobierno, como la reducción de la violencia y la ampliación de la presencia del Estado. Acojo con satisfacción la apertura al diálogo con las Naciones Unidas demostrada por el Gobierno y confío en que la colaboración continua entre el Gobierno y la Misión, con pleno respeto de la soberanía de Colombia y el mandato

otorgado por el Consejo de Seguridad, refuerce la complementariedad entre sus respectivas labores.

41. La implementación efectiva de la reforma rural integral puede contribuir de manera significativa a consolidar la paz y la seguridad, mediante disposiciones que amplíen la presencia del Estado, refuercen el desarrollo económico y aborden las condiciones que alimentan las economías ilícitas. Al mismo tiempo, los retos persistentes, como las demoras en la puesta en marcha de la Jurisdicción Agraria y Rural y la continua inseguridad que enfrentan los beneficiarios de tierras, corren el riesgo de socavar el éxito. Un compromiso sostenido con la promoción del desarrollo en las zonas rurales, acompañado de garantías de seguridad y una coordinación institucional efectivas, será fundamental para que su potencial se traduzca en beneficios duraderos para las comunidades.

42. La reincorporación de más de 11.000 excombatientes constituye un logro importante, que refleja los esfuerzos sostenidos de las instituciones nacionales y locales y de las comunidades. Garantizar su financiación adecuada y su sostenibilidad sigue siendo fundamental para prevenir la reproducción de la violencia, disuadir el reclutamiento por parte de grupos armados y mantener la confianza en el proceso de paz. La estructura institucional para la reincorporación, reforzada mediante el Acuerdo Final de Paz y basada en décadas de experiencia nacional, es un marco clave para salvaguardar los avances, responder a los retos y mantener la confianza y la implicación de los excombatientes en el proceso de paz.

43. La inseguridad en las regiones afectadas por el conflicto y la violencia contra líderes sociales, comunidades étnicas y excombatientes siguen siendo motivo de gran preocupación. Una respuesta eficaz a la difícil situación de la seguridad requiere complementariedad y coordinación entre acciones de seguridad, medidas de desarrollo y la ampliación de la presencia del Estado. Los instrumentos de seguridad creados en virtud del Acuerdo Final de Paz siguen siendo estratégicamente relevantes para la protección tanto de las comunidades como de los excombatientes.

44. Colombia ha demostrado en repetidas ocasiones su capacidad para superar la adversidad. Mientras el país se recupera del reciente terremoto, en una nueva etapa política, el apoyo de la comunidad internacional en su conjunto es tan importante como siempre. Un compromiso internacional sostenido será esencial para acompañar los esfuerzos liderados por Colombia destinados a superar los obstáculos que persisten, consolidar los logros alcanzados hasta la fecha y construir un futuro más pacífico y seguro para todos los colombianos y las colombianas. Las Naciones Unidas se mantienen firmes en su compromiso de apoyar estos esfuerzos, y la Misión está dispuesta a seguir contribuyendo en estrecha coordinación con los socios nacionales e internacionales y de conformidad con el mandato que le ha encomendado el Consejo de Seguridad.

VERIFICATION MISSION PRESENCE AND MUNICIPALITIES PRIORITIZED FOR THE IMPLEMENTATION OF THE PEACE AGREEMENT COLOMBIA

Verification Mission
Geospatial

